



**ACTA DE ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA DE VALORACION PARA EL PROYECTO  
FOTAV/2023/20/46 T'Avalem RIBACTIVA OPORTUNITATS.**

En Riba-roja de Túria el día 8 de febrero de 2024 reunida la Comisión Mixta de Valoración del proyecto FOTAV/2023/20/46 T'Avalem RIBACTIVA OPORTUNITATS del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, formada por Dña. Silvia Parreño Pérez, en representación del Área de Fomento Económico y Empleo y D. Isaac Abellán Muñoz en representación del Área de Juventud, y D. Enrique Velasco Zorrilla y Dña. Susana Navarro Alcaraz en representación de las organizaciones sindicales:

**SE ACUERDA**

Según la base QUINTA – LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES de la Instrucción del director general de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo de los proyectos en desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil del 19 de enero de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 15.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dichas comisiones podrán establecer o completar sus normas de funcionamiento.

La Comisión Mixta de Valoración podrá solicitar documentación acreditativa de los requisitos exigidos y méritos a valorar a las cinco primeras personas candidatas a los puestos solicitados por la entidad que se hayan acogido a acta, a efectos de poder realizar las comprobaciones oportunas.

El plazo de presentación de documentación será de 3 días hábiles desde la comunicación vía telefónica al interesado/a por parte de la entidad.

Riba-roja de Túria, 8 de febrero de 2024

La Comisión Mixta de Valoración